

BIBLIOTECA PERONISTA

B.P.
B.890

LA
POLITICA MONETARIA
EN EL
2^o PLAN QUINQUENAL



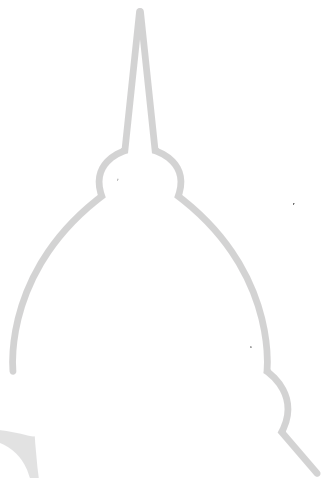
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
BUENOS AIRES
1953

CF-V-l-6

POLÍTICA MONETARIA-ARGENTINA

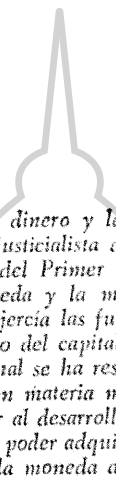


Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

* 311298

B.P.
3.890

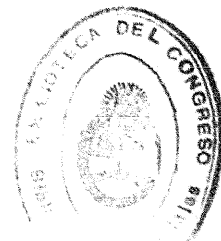


La nacionalización del dinero y la función asignada a éste por el gobierno justicialista del general Perón representaron, al cabo del Primer Plan Quinquenal, la argentinización de la moneda y la muerte de un sistema dentro del cual el dinero ejercía las funciones de un instrumento de cambio al servicio del capital.

En el 2º Plan Quinquenal se ha resuelto que la acción a cumplir por el Gobierno en materia monetaria tenga como objetivo fundamental servir al desarrollo ordenado de la economía social, amparando el poder adquisitivo de los salarios y asegurando la defensa de la moneda argentina en la forma que se explica en el presente folleto.

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA





La moneda tiene una historia curiosa. De acuerdo con las comprobaciones a que han podido llegar con sus investigaciones los estudiosos de esta materia, en las primeras etapas del desenvolvimiento social de la humanidad, lo que hoy se conoce como bienes de consumo, o como bienes de producción, no daba lugar entre los individuos a prácticas muy complicadas de intercambio, ya que cada uno de ellos debía aplicar su ingenio a proveerse por sí mismo de los elementos que le hacían falta para protegerse contra el hambre, el frío y la rapacidad de sus congéneres. La simplicidad de este modo primitivo de satisfacer las necesidades ineludibles de la existencia humana no exigía el uso de recursos de medición económica, los cuales sólo se empezaron a manifestar en un ciclo posterior, cuando al avanzar hacia un estrato de mayor sociabilidad algunos núcleos de las poblaciones comenzaron a especializarse en la elaboración manual de ciertas cosas y objetos de características más o menos típicas. El avance implicado por

este desarrollo introdujo el hábito del trueque. Los que se particularizaban en estructurar objetos aprovechables para una necesidad determinada los entregaban a sus semejantes siempre que recibieran por ellos otros de un uso útil distinto. Al hacerse más frecuente este modo de actuar, tornóse también más frecuente la costumbre de cambiar unas cosas por otras; y fué la circunstancia de que se insistiera en forma más o menos regular y constante con este procedimiento lo que llevó a los hombres a crear los primeros "tipos de cambio", cuyo valor económico de medición se difundió como consecuencia de permitirles definir, con cierta aproximación satisfactoria, las relaciones de cantidad o de peso presentadas entre sí por unos y otros objetos. Como lo que hacía posible medir el valor de las cosas necesarias para vivir era la cantidad de tiempo que inevitablemente había que emplear para forjarlas, con el correr de los años se extendió la conciencia de que sólo mediante la especialización podría, por una parte, reducirse el número de horas exigidas para su elaboración por cada objeto, y, por la otra, aumentarse la cantidad que de los mismos pudiera estructurarse en una jornada más corta de trabajo. El deseo de hacer rendir al máximo el tiempo, perfeccionó la destreza, creó excedentes de unos y otros objetos y acentuó la práctica de intercambiar dichos excedentes valorizándolos en función del número de horas que cada sector especializado invertía en producirlos. A medida que esta forma simple de comerciar se fué desarrollando, las características del intercambio fueron también modificándose, originando: 1) la aparición de los traficantes; 2) el acrecentamiento de los núcleos sociales dedicados a un mismo tipo de producción especializada; 3) el aumento de la

variedad de los artículos intercambiables; y 4) la necesidad de avizorar nuevos mercados para ampliar el campo geográfico de la comercialización.

La práctica del trueque de "valores equivalentes, medidos en horas de trabajo" sufrió una transformación substancial, al incorporarse al sistema general los metales "preciosos", los cuales — según Burns — "tenían la ventaja enorme de que una cantidad muy pequeña de ellos implicaba un gran número de horas de trabajo, a la vez que había suficiente demanda para asegurar que prácticamente en todos los puertos y poblaciones en general, que visitaran los comerciantes, sería posible emplearlos en las permutas". Esta seguridad incidió para que se los convirtiera en un instrumento de cambio, el cual inicialmente era medido por su peso en cada transacción. La tarea de pesarlos fué luego superada al adoptar los gobiernos el procedimiento de transformar los metales preciosos (el oro y la plata) en monedas que con el cuño de cada Estado universalizaron su aceptación. Cuando las monedas metálicas recibieron un nombre, se diversificaron. A partir de este hecho entró en vigor el hábito de fijarle a las cosas un precio, hábito que originó como secuela consubstancial el billete de banco y todo ese complicado mecanismo de las finanzas nacionales e internacionales que el advenimiento del dinero ha puesto en funcionamiento en la economía política del mundo.

El Justicialismo Asignó al Dinero una Función Eminentemente Social

Sería largo — y por otra parte de una inocua minuciosidad — reseñar aquí la larga serie de hechos que en el curso del tiempo sobrevinieron como consecuencia, primero, de la acuñación de la moneda metálica, y, segundo, de su substitución por el billete de banco. Baste decir que a partir del advenimiento de este último la economía del mundo se entreveró y generó luchas de un tremendo dramatismo histórico. Así como también que la carne de cañón que en esas luchas se utilizó no fué otra que la de los trabajadores, cuyo esfuerzo se explotó contra viento y marea en beneficio exclusivo de los poderes que el capitalismo instauró y apoyó para alcanzar una posición de predominio rector y subyugante.

Está fresco aún el recuerdo de las características que en nuestro país asumió la dirección de la política que en materia monetaria observaron los gobiernos de la oligarquía desde que en 1899 se dió forma a la ley 3871 fijando la relación de oro a papel. El espíritu que prevaleció en dicha política no fué otro que el de favorecer los intereses del capital foráneo. La condición de país eminentemente productor y exportador de materias primas fué aprovechada para que la Argentina fuera sometida a un régimen de servidumbre constante a esos intereses. Su dominio sobre los nuestros era, según se sabe, ejercitado mediante

la aplicación de métodos con los cuales la economía de la Nación quedaba sujeta a las fluctuaciones de los precios del mercado internacional y a la demanda de los países altamente industrializados, cuyo comportamiento respondía al propósito de contrarrestar nuestro crecimiento económico y demográfico, y al de imponernos las consecuencias emergentes del hecho de que la Argentina se mantuviera supeditada a los fenómenos cíclicos, los cuales, al determinar los períodos de expansión y de contracción que le son consubstanciales, repercutían, según las circunstancias, en el proceso económico interno asumiendo la forma de un movimiento ondulante. Con ello, cuando una época se presentaba como próspera, recurriase al arbitrio de incrementar en una proporción inusitada los medios de pago de los sectores del agro y del comercio, elevando automáticamente el nivel de los depósitos bancarios. Volcados así, al mercado, los medios de pago, orientábanse hacia la adquisición en el exterior de mercancías por un monto muy superior al representado por el de nuestras exportaciones. Por el contrario, cuando la situación era a la inversa, la balanza del intercambio sufría un drástico declive que al chocar contra los factores artificiales de la etapa precedente generaba en la comunidad social del país un clima angustiante de enrarecimiento financiero. Entretanto había que seguir haciendo frente a los compromisos contraídos en el exterior, y cumpliendo contra todo evento con los servicios de amortización de la deuda externa, con el agravante de que paralelamente a ello, si carecía del correspondiente respaldo en oro, el peso moneda nacional resultaba víctima

de una simultánea desvalorización. No hace falta agregar que todo esto determinaba también una fuga de capitales, ya que no teniendo éstos otro fin que el puramente especulativo optaban por retirarse en procura de negocios de mayor provecho, o a la espera de mejores tiempos, sin que para nada los conmoviese la circunstancia de que con semejante conducta la depresión llevara el desasosiego a los hogares argentinos.

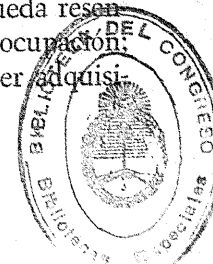
El panorama que acabamos de evocar rápidamente configuraba un cuadro económico dentro del cual el dinero ejercía en la Argentina las funciones de un instrumento de cambio al servicio exclusivo del capital. Los trabajadores del país eran sometidos a un régimen descarnado de explotación del hombre por el hombre, alternativa inevitable de una política que tenía como norte la misión de amparar las maniobras mezquinas de los poderes organizados del imperialismo. Para que dicho régimen pudiera subsistir era necesario que los recursos de la moneda, del crédito, de la producción y los del comercio interno y externo se movilizaran impulsados por un espíritu de convergencia antisocial. Era natural entonces que, al asumir la responsabilidad del gobierno de los argentinos, el general Perón, cuya inteligencia conductora se cultivara en el caldo hirviente de la realidad dramática protagonizada por los sectores populares de la población, modificase diametralmente el rumbo de esa política y le asignase una dirección coincidente con la intención revolucionaria del movimiento que lo llevó al poder. La acción que a este efecto desarrolló fué decisiva: el dinero, que hasta entonces había sido utilizado como un instrumento de cambio al servicio exclusivo del capital, se humanizó y asumió así

una función eminentemente social, niveladora de la riqueza, liberadora de todo factor de servidumbre antieconómica y promotora de todo esfuerzo tendiente a incrementar con propósitos auténticos de beneficio común los elementos activos de la producción y de la prosperidad general.

La Política Monetaria Amparará el Poder Adquisitivo de los Salarios

Esto explica la razón por la cual en el 2º Plan Quinquenal se ha resuelto que la acción a cumplir por el Gobierno en materia monetaria tenga como objetivo fundamental servir al desarrollo ordenado de la economía social. Y si se analizan con criterio imparcial los alcances reales que dicho objetivo tiene, no resulta difícil llegar a la conclusión de que el propósito que los anima no es otro que el poner a cubierto preferentemente contra las vicisitudes de los altibajos de la economía mundial los intereses genuinos de la clase trabajadora argentina.

En efecto: con la conciencia de que la moneda no sólo es un instrumento de cambio sino también un instrumento de beneficio social, las medidas que se van a poner en ejecución con este nuevo Plan tienden: 1) a que los volúmenes de la producción y del consumo sean mantenidos con un ritmo dinámico creciente, a fin de que ni la capacidad económica del país sufra ningún desmedro, ni el poder de absorción de los mercados internos pueda resentirse por una baja eventual en el nivel de la ocupación; 2) a que de ningún modo pierda valor el poder adquisi-



tivo de la moneda y, por consiguiente, el de los salarios, a los cuales se los habrá de mantener siempre en condiciones de superar las oscilaciones de los precios; 3) a impedir que los movimientos cíclicos y las fluctuaciones estacionales puedan ocasionar perjuicios de orden social a la economía general del país; 4) a establecer relaciones que coordinen las alternativas y los desequilibrios consubstanciales de los períodos de prosperidad y depresión con el objeto de que ni las unas ni los otros determinen situaciones que perturben el desenvolvimiento regular y constante de las actividades del trabajo, la producción y el comercio; y 5) a que la dirección de los intereses económicos del país obedezca a un criterio de flexibilidad capaz de impedir que las posibles alteraciones que sea necesario adoptar con respecto al signo monetario de la Nación tengan un efecto contrario al de los intereses implícitos en la economía social, dentro de los cuales ya se sabe que el capital y todos los factores que le dan vida tienen un solo objeto: el de no alterar los fines de beneficio común del Pueblo argentino.

La Moneda Argentina Será Defendida Contra Cualquier Propósito de Perturbación Financiera

Siendo como es la moneda el instrumento de medición económica que la comunidad social utiliza para el intercambio de las mercancías y servicios que ella misma estructura, la política que la conduzca estará íntimamente

conectada con la del crédito, el cual será atendido y distribuído inclinando las preferencias del sistema crediticio oficial a favor de las expresiones del esfuerzo económico cuya función incrementadora de la producción y del consumo aparezca definida con claridad y precisión, medida ésta cuya finalidad no es otra que la de impedir que el valioso recurso de la moneda sea utilizado con fines de especulación contrarios a los intereses de la justicia social.

Asimismo es propósito del Gobierno que tanto el monto como la composición de las reservas monetarias que sea necesario acumular resulten condicionados por los egresos normales de las divisas y por las alternativas del balance de pagos, lo cual traduce la intención firme de que en ningún momento puedan las exigencias del comercio exterior, vale decir, las de la importación, resultar malogradas por imperdonables imprevisiones pasibles de cometerse al pactar los acuerdos por medio de los cuales se comercializan los excedentes de la producción nacional. La misma firmeza en la intención expuesta será aplicada por el Estado en todo aquello que se refiera a su intervención en la modificación de las relaciones entre la moneda argentina y las del extranjero, para lo cual el objetivo primordial no podrá ser otro que el de asegurarle al signo monetario nacional la máxima estabilidad exigible para que el desarrollo racional de la economía social argentina no altere en ningún caso el ritmo de constante y progresiva consolidación que el gobierno del general Perón tiene el propósito irrevocable de imprimirle.

Y cumpliendo con el mandato de la Constitución Justicialista de los argentinos, según el cual en nuestro país la organización de la riqueza y su explotación tienen por

fin el bienestar del Pueblo, dentro de un orden económico conforme a los principios de la justicia social, de ningún modo se permitirá que ni el movimiento ni la radicación de los capitales extranjeros puedan tener una incidencia financiera, económica o social perturbadora de la situación monetaria nacional, lo cual ciertamente no traduce una actitud de xenofobia a tontas y a locas. Lejos de ello, refleja una disposición oficial alentadora y auspiciadora de los aportes del capital que se inspiren en un afán sano de cooperación con los intereses auténticos de la actividad general argentina.

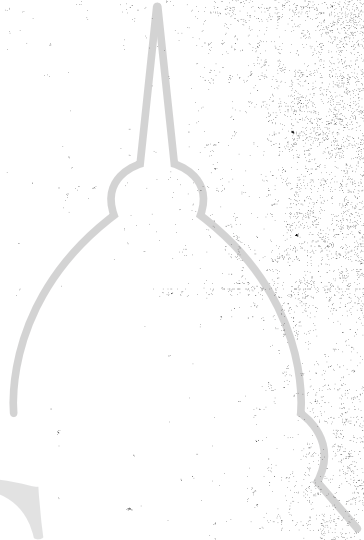
No puede finalmente dejarse de aludir aquí a las disposiciones que el 2º Plan Quinquenal del general Perón prevé con respecto a la necesidad de que el Estado sostenga en su política monetaria internacional el principio de la universalidad de los medios de pago externos. Tiende ella a eludir las limitaciones injustas consubstanciales de las áreas monetarias, las cuales constituyen en la economía mundial una expresión viva de los recursos que el capitalismo internacional moviliza para que los intereses de los países que no responden a sus designios resulten asfixiados y no tengan así acceso a los canales de la activación económica del intercambio.

Las fases que hemos señalado en lo que llevamos dicho hasta aquí explican con un sentido de divulgación los fines que el Estado va a cumplir al poner en ejecución la política monetaria establecida por el general Perón en su 2º Plan Quinquenal. Ellas demuestran que también con respecto a esta materia los propósitos del Justicialismo coinciden con la realidad social argentina, dentro de la cual el dinero no será ya nunca un instrumento de cambio al

servicio exclusivo del capital y sí un valioso recurso destinado a humanizar las relaciones del capital y del trabajo y a salvaguardar las necesidades reales de la actividad productora de modo y manera que ni las exigencias del consumo ni las del poder adquisitivo de los salarios resulten burladas por las consabidas combinaciones que las emi-nencias grises de las finanzas internacionales urdieron y tramaron a lo largo de la Historia para impedir la instauración y la consolidación de las conquistas sociales.



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
C ongreso

A R G E N T I N A

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES